

Gobierno del Estado de Zacatecas

Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-32000-19-2077-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2077

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al U080, considera la revisión de 19 entidades federativas, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese programa.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del U080, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 19Entidades Federativas y la dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,000,000.0
Muestra Auditada	1,998,827.4
Representatividad de la Muestra	99.9%

El Gobierno del Estado de Zacatecas recibió recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022 por 2,000,000.0 miles de pesos, de los cuales, reintegró recursos a la Tesorería de la Federación por 1,172.6 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado como ejercido ascendió a 1,998,827.4 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del programa aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Gobierno del Estado de Zacatecas por 2,000,000.0 miles de pesos. La muestra examinada fue de 1,998,827.4 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Los resultados de la evaluación del control interno realizada a la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas se notificarán en la auditoría número 2071 denominada Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2022.

Formalización de los Convenios

2. El Gobierno del Estado de Zacatecas solicitó al titular de la Unidad de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Educación Pública, los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022 por 2,000,000.0 miles de pesos, para gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación; asimismo, formalizó y suscribió los convenios de acuerdo con la normativa.

Transferencia de los Recursos

3. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas recibió de la Federación los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022 de los convenios números 0244/2022, 0247/2022, 0327/2022, 0437/2022, 0470/2022, 0568/2022, 0614/2022, 0663/2022, 0737/2022, 0869/2022, 0972/2022 y 0993/2022, por 2,000,000.0 miles de pesos, en 12 cuentas bancarias productivas y específicas, en las cuales no se incorporaron recursos locales ni de otra fuente de financiamiento y se verificó que las cuentas bancarias para la recepción y administración de los recursos del programa se notificaron a la Secretaría de Educación Pública; asimismo, la Secretaría de Finanzas del

Gobierno Estado de Zacatecas administró 852,124.1 miles de pesos y transfirió recursos a los ejecutores por 1,147,875.9 miles de pesos, de la forma siguiente:

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y TRANSFERENCIAS A EJECUTORES POR PARTE
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
PROGRAMA APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Ejecutores	Monto total transferido
Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo	503.2
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Zacatecas	1,837.9
Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas	78,693.6
Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Sur	1,712.2
Universidad Politécnica de Zacatecas	6,491.4
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas	50,923.9
Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas	8,024.2
Instituto Tecnológico Superior de Loreto	3,329.0
Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Norte	6,464.0
Instituto de Capacitación para el Trabajo en el Estado de Zacatecas	199.5
Escuela Estatal de Conservación y Restauración de Zacatecas "Refugio Reyes"	666.2
Instituto Tecnológico Superior de Jerez	831.1
Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas	988,199.6
Subtotal	1,147,875.9
Secretaría de Finanzas del Gobierno Estado de Zacatecas (Administración de recursos)	852,124.1
Total	2,000,000.0

FUENTE: Elaborado con base en estados de cuenta bancarios y recibos oficiales, proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Registro e Información Financiera

4. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, el Colegio de Educación Profesional Técnica, el Colegio de Bachilleres, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, la Universidad Tecnológica, el Instituto de Capacitación para el Trabajo, y la Secretaría de Educación, todos del Estado de Zacatecas, así como el Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo, el Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Sur, la Universidad Politécnica de Zacatecas, el Instituto Tecnológico Superior de Loreto, el Instituto Tecnológico

Superior Zacatecas Norte, la Escuela Estatal de Conservación y Restauración de Zacatecas “Refugio Reyes”, y el Instituto Tecnológico Superior de Jerez registraron presupuestal y contablemente los ingresos y las erogaciones de los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación por 2,000,000.0 miles de pesos del ejercicio fiscal 2022, así como los rendimientos financieros por 3,014.6 miles de pesos, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, incluyeron la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda “Operado”, el nombre del programa y el número de registro del convenio; además, se verificó que la Secretaría de Finanzas del Gobierno Estado de Zacatecas realizó recuperaciones por un monto de 1,718,036.0 miles de pesos para el pago neto de las nóminas de las quincenas de la 1 a la 24, prestaciones y gratificaciones a personal docente con plaza estatal, los cuales se transfirieron a las cuentas que financiaron originalmente el gasto, se registraron debidamente como cuenta por cobrar y fueron reclasificados presupuestal y contablemente.

Destino y Ejercicio de los Recursos

5. El Gobierno del Estado de Zacatecas recibió los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022, por 2,000,000.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió el total de los recursos y pagó 1,818,752.6 miles de pesos, que representaron el 90.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 1,998,827.4 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 1,172.6 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 3,014.6 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

**EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)**

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023		Monto no comprometido y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación
Servicios personales	2,000,000.0	2,000,000.0	0.0	1,818,752.6	181,247.4	180,074.8	1,172.6	1,998,827.4	1,172.6	1,172.6
Rendimientos financieros	3,014.6	3,014.6	0.0	0.0	3,014.6	0.0	3,014.6	0.0	3,014.6	3,014.6
Total	2,003,014.6	2,003,014.6	0.0	1,818,752.6	184,262.1	180,074.8	4,187.3	1,998,827.4	4,187.3	4,187.3

FUENTE: Elaborado con base en los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto al 31 de marzo de 2023, proporcionados por el Gobierno del Estado de Zacatecas.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Con lo anterior, se constató que 4,187.3 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

**PROGRAMA APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN:
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)**

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	1,172.6	1,172.6	0.0	0.0
Rendimientos financieros	3,014.6	3,014.6	0.0	0.0
Total	4,187.3	4,187.3	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación proporcionadas por la entidad fiscalizada.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

6. La Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas acreditó los avances en la atención a los problemas estructurales que motivaron la solicitud de apoyo y la programación de acciones para el desarrollo de fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

7. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Zacatecas, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS CUENTA PÚBLICA 2022				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	No	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	No	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No
FUENTE:	Elaborado con base en los informes trimestrales publicados en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Zacatecas.			
N.A.:	No aplica.			

El Gobierno del Estado de Zacatecas remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes del primer, tercer y cuarto trimestres del formato denominado Ejercicio del Gasto; sin embargo, no reportó ni publicó el informe del segundo trimestre; asimismo, la información careció de la calidad y congruencia requeridas, en virtud de que los recursos pagados al 31 de diciembre de 2022 no coincidieron con los registros presupuestales y contables.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó que la información financiera del formato Ejercicio del Gasto fue reportada y publicada y contó con la calidad y congruencia requeridas, asimismo las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables, con lo que se solventa lo observado.

8. El Gobierno del Estado de Zacatecas, por conducto de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, remitió a la Secretaría de Educación Pública los informes trimestrales sobre la aplicación de los recursos, dentro del plazo establecido en la normativa, así como el informe final al término de la vigencia del convenio; asimismo, la información coincidió con la reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; adicionalmente, se atendieron las observaciones de la Secretaría de Educación Pública a los informes remitidos.

Servicios Personales

9. El Gobierno del Estado de Zacatecas realizó 141,522 pagos con los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022 por 1,998,827.4 miles de pesos a 6,647 trabajadores, que contaron con 7,177 plazas y estuvieron adscritos en 1,416 centros de trabajo; asimismo, se verificó que los sueldos pagados correspondieron a la plantilla, al tabulador de sueldos autorizado y a los fines establecidos en el convenio.

10. Con la revisión de 30 expedientes por 28,489.9 miles de pesos del personal del Gobierno del Estado de Zacatecas, se constató que los trabajadores contaron con los requisitos que justificaron el pago del salario y las prestaciones; de igual forma, se verificó que los títulos y las cédulas profesionales del personal se identificaron en el Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaría de Educación Pública, los cuales cumplieron con el perfil correspondiente.

11. El Gobierno del Estado de Zacatecas no realizó pagos con los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022 a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, ni a trabajadores comisionados a otras dependencias; además, no se realizaron pagos a trabajadores durante el cargo de elección popular y durante el periodo de licencia sin goce de sueldo.

12. La Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas realizó 441 pagos con los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022 por 4,436.5 miles de pesos a 57 trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, que contaron con 78 plazas y estuvieron adscritos en 78 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los formatos únicos de personal, los comprobantes de pago, los oficios de nombramiento y los oficios de movimientos de readscripción, los cuales acreditaron que los pagos a 57 trabajadores por 4,436,479.55 pesos, fueron procedentes y efectivamente devengados, con lo que se solventa lo observado.

13. La Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas realizó 20 pagos con los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022 por 365.7 miles de pesos a 14 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 o ejercicios fiscales anteriores.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los formatos únicos de personal, los reportes de conceptos pagados y los oficios de solicitud de pagos proporcionales de prestaciones, los cuales acreditaron que los pagos a 14 trabajadores por 365,653.28 pesos, fueron procedentes y efectivamente devengados, con lo que se solventa lo observado.

14. El Gobierno del Estado de Zacatecas enteró 212,047.4 miles de pesos por concepto del Impuesto Sobre la Renta, así como 184,507.6 miles de pesos al Instituto Mexicano del Seguro Social y 368,982.9 miles de pesos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas por concepto de aportaciones de seguridad social.

15. Con la confrontación de información de las nóminas del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que el Registro Federal de Contribuyentes de 14 trabajadores no se

encontró registrado en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y la Clave Única de Registro de Población de 16 trabajadores se identificó con estatus “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la actualización y validación de las 16 Claves Únicas de Registro de Población, así como las 14 claves de Registro Federal de Contribuyentes; asimismo, se informó que las claves fueron actualizadas en los sistemas de nómina de la entidad, con lo que se solventa lo observado.

16. Con el análisis de las nóminas pagadas con los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las quincenas de la 2 a la 24 del ejercicio fiscal 2022, se verificó que el Gobierno del Estado de Zacatecas realizó 88 pagos por 869.6 miles de pesos a 9 trabajadores, que contaron con 9 plazas y estuvieron adscritos en 9 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones de educación media superior y superior y carecieron de su compatibilidad de empleo.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los formatos únicos de personal, los formatos de compatibilidad de empleos, los horarios de los ciclos escolares, las constancias de permanencia, las constancias laborales y las identificaciones oficiales, los cuales acreditaron que los pagos a 9 trabajadores por 869,600.99 pesos, fueron procedentes y efectivamente devengados, con lo que se solventa lo observado.

Verificación Física de Centros de Trabajo

17. Con la revisión física de una muestra de 100 centros de trabajo, ubicados en el estado de Zacatecas, financiados con los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, se verificó que 295 trabajadores registrados en las nóminas contaron con 315 plazas y laboraron efectivamente en los centros de trabajo; asimismo, se constató que se contó con los controles de asistencia y que el personal desempeñó las funciones de acuerdo con la categoría correspondiente.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

18. El Gobierno del Estado de Zacatecas no destinó recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022 para el rubro de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,998,827.4 miles de pesos, que representó el 99.9% de los 2,000,000.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Zacatecas mediante el programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Zacatecas comprometió el total de los recursos y pagó 1,818,752.6 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 1,998,827.4 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 1,172.6 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 3,014.6 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Zacatecas observó la normativa del programa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de los Lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del Programa Presupuestario U080 Apoyos a centros y organizaciones de educación, a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública.

El Gobierno del Estado de Zacatecas cumplió con las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos; asimismo, reportó con la calidad y la congruencia la información remitida del formato Ejercicio del Gasto.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Zacatecas realizó un ejercicio de los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Formalización de los Convenios
3. Transferencia de los Recursos
4. Registro e Información Financiera
5. Destino y Ejercicio de los Recursos
6. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
7. Servicios Personales
8. Verificación Física de Centros de Trabajo
9. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ✓ Evaluación del Control Interno: Este procedimiento se verificó en las auditorías del FONE.
- ✓ Formalización de los Convenios: Se constató que las entidades federativas remitieron a la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP por conducto de la Autoridad Educativa Local la solicitud de recursos acompañada de la información requerida en la normativa, y en la cual se describa la problemática, situación coyuntural o cualquier otra que justifique la necesidad de contar con el apoyo extraordinario, así como, el destino que tendrán los recursos solicitados.

- ✓ Transferencia de los recursos: Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y que esta los entregó a las instancias ejecutoras correspondientes. Asimismo, se constató que los recursos del programa no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas específicas y productivas.
- ✓ Registro e Información Financiera: Se verificó que los registros contables y presupuestales de los ingresos y egresos efectuados se realizaron de manera correcta.
- ✓ Destino y Ejercicio de los recursos: Se constató que las entidades federativas reintegraron a la TESOFE a más tardar el 15 de enero de 2023, los recursos del programa y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos, al 31 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2022, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2023.

- ✓ Transparencia del Ejercicio: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ✓ Servicios Personales: Se verificó que las plazas, categorías y los sueldos pagados con U080, correspondieron con la plantilla y el tabulador de sueldos autorizado al ente ejecutor, y a los conceptos requeridos en la solicitud de apoyo extraordinario realizada a la SEP, y en su caso, identificar pagos improcedentes tales como pagos a personal que causó baja en plaza y baja definitiva de las dependencias, pagos a trabajadores durante el cargo de elección popular, pagos a trabajadores comisionados a otras dependencias cuyas funciones no estén relacionadas con la educación, entre otros aspectos.
- ✓ Verificación Física de Centros de Trabajo: Se realizó la verificación de centros de trabajo y plazas incorporadas en la nómina del programa U080, con la finalidad de identificar que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia en los centros de trabajo y que desempeño la función acorde a su categoría.
- ✓ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Se constató que los ejecutores del gasto adjudicaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable y que se cumplieron con todas las especificaciones formalizadas.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, el Colegio de Educación Profesional Técnica, el Colegio de Bachilleres, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, la Universidad Tecnológica, el Instituto de Capacitación para el Trabajo, y la Secretaría de Educación, todos del Estado de Zacatecas, así como el Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo, el Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Sur, la Universidad Politécnica de Zacatecas, el Instituto Tecnológico Superior de Loreto, el Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Norte, la Escuela Estatal de Conservación y Restauración de Zacatecas “Refugio Reyes”, y el Instituto Tecnológico Superior de Jerez.